

Expediente: **54/24-A4**

Carátula: **MONTOYA GRACIELA ESTELA C/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y ASSURANT ARGENTINA
COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. SI DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **20/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20283385656 - MONTOYA, GRACIELA ESTELA-ACTOR

27374982457 - FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

90000000000 - ASSURANT ARGENTINACIA.DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 54/24-A4



H20901779085

JUICIO : MONTOYA GRACIELA ESTELA c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y ASSURANT ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 54/24-A4

Concepción, 17 de septiembre de 2025

Se procede a la creación del cuaderno de prueba del actor N° 4, adjuntandose copia del acta de audiencia.

Se transcribe lo pertinente: "En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, a los 17 días del mes de septiembre del año 2025 siendo las 11:00 horas,comparecen por ante S.S. Dra. María Ivonne Heredia y el funcionario Dr. Lucas D´Pinto (de manera remota a través de la plataforma ZOOM) las siguientes personas: La Sra. Graciela Estela Montoya con su letrado apoderado Darío Figueroa y la letrada Angie Lorena Ávila Rosales letrada apoderada de la parte demandada FCA S.A.(...)**4) Prueba Declaración de Parte:** Admítase la prueba ofrecida. La declaración se producirá bajo la modalidad de interrogatorio libre en la Segunda Audiencia que se establece para el día **20 de noviembre del 2025** a horas **11:00**. Pide la palabra la letrada de la parte demandada y formula que está facultada a los fines de absolver posiciones y se dá por constituída como absolvente, S.S. corre traslado de lo manifestado por la parte accionada al Dr. Figueroa quien manifiesta que no hay oposición. En este acto queda notificada la Dra. Angie Lorena Ávila Rosales de la fecha que deberá prestar declaración. Se hace saber que la Absolvente prestará declaración a través de la plataforma virtual ZOOM, mediante una PC con micrófono y cámara, Notebook o Smartphone según lo que disponga, que cuente con conexión a internet. Previamente se realizará un paneo y control del lugar donde prestará declaración para asegurar a las partes la efectiva producción de la prueba." CAG

Actuación firmada en fecha 19/09/2025

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.